

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de **CORPORACIÓN ECOLOGICA Y BOSQUES TROPICALES, S.A.**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **CORPORACIÓN ECOLOGICA Y BOSQUES TROPICALES, S.A.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 4 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 2 y 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. La sociedad aplica el criterio de caja para registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe recibido por subvenciones, no estando este criterio admitido en el marco normativo contable vigente en España. La sociedad no conserva la documentación relativa a las subvenciones concedidas por lo que no hemos podido obtener evidencia justificativa del importe registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por importe de 33.105,26 euros, no siendo posible por tanto determinar el impacto que supondría en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo corriente y el patrimonio neto si estas se hubiera registrado de acuerdo a los principios y normas de valoración generalmente aceptados.
3. No hemos podido verificar la documentación relativa a Operaciones Vinculadas, exigida por el RD Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y desarrollada reglamentariamente por el RD 1777/2004, de 30 de julio. En consecuencia, no hemos podido determinar su cumplimiento ni determinar, en su caso, los pasivos asociados a su posible incumplimiento total o parcial, en virtud de las sanciones establecidas en el citado RD Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar el importe que debería figurar registrado en el epígrafe de subvenciones, y excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la documentación relativa a Operaciones Vinculadas indicada en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CORPORACIÓN ECOLOGICA Y BOSQUES TROPICALES, S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

BDO Auditores, S.L.

Nicolás Pérez Haba
Socio - Auditor de Cuentas

Alicante, 3 de junio de 2011

BDO Auditores S.L. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 51.273 es una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.